

Fuente :Diario Oficial de la Federación

Fecha de publicación: 21 de Agosto 2006

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas

NMX-AA-099-SCFI-2006, NMX-AA-102-SCFI-2006, NMX-AA-119-SCFI-2006, NMX-AA-122-SCFI-2006, NMX-AA-123-SCFI-2006, NMX-AA-124-SCFI-2006 y NMX-AA-125-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales". El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-AA-099-SCFI-2006	ANALISIS DE AGUA -DETERMINACION DE NITROGENO DE NITRITOS EN AGUAS NATURALES Y RESIDUALES-METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-AA-099-1987).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica un método de prueba espectrofotométrico para la determinación de nitrógeno de nitritos, en agua natural, residual y residual tratada, en un intervalo de 0,01 mg/L a 1 mg/L de N-NO ₂ .	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-AA-102-SCFI-2006	CALIDAD DEL AGUA -DETECCION Y ENUMERACION DE ORGANISMOS COLIFORMES, ORGANISMOS COLIFORMES TERMOTOLERANTES Y <i>Escherichia coli</i> PRESUNTIVA-METODO DE FILTRACION EN MEMBRANA (CANCELA A LA NMX-AA-102-1987).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana describe un método para la detección y enumeración de organismos coliformes, organismos coliformes termotolerantes y <i>Escherichia coli</i> presuntiva (E. coli) en agua, después de una filtración a través de una membrana celulósica, su subsecuente cultivo en un medio diferencial lactosado y el cálculo de sus números en la muestra.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional ISO 9308/1.	
NMX-AA-119-SCFI-2006	QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA SELECCION DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE MARINAS TURISTICAS.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones, y criterios que en materia ambiental deben observarse en la selección del sitio, diseño, construcción y operación de marinas turísticas, así como el procedimiento de evaluación de la conformidad de la misma.	

La presente Norma Mexicana es de observancia voluntaria para los interesados en su cumplimiento en la selección del sitio, diseño, construcción y operación de las marinas turísticas de todo el litoral mexicano.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-AA-122-SCFI-2006	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-SULFATO DE ALUMINIO- ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el sulfato de aluminio como coagulante utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-AA-123-SCFI-2006	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-OXIDO E HIDROXIDO DE CALCIO- ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el óxido e hidróxido de calcio utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-AA-124-SCFI-2006	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-HIPOCLORITOS DE SODIO Y CALCIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los hipocloritos de sodio y calcio utilizados para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-AA-125-SCFI-2006	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-CLORO LIQUIDO- ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir el cloro líquido utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 10 de agosto de 2006.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.